

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado, a los que no ha sido posible notificar la resolución de inadmisión recaída en dicho procedimiento.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados que en el Anexo se relacionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación de diversas resoluciones de inadmisión recaídas en procedimientos de solicitud de prórroga de subsidiación de intereses del préstamo cualificado para la adquisición protegida de viviendas de nueva construcción.

Contra dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

| NÚM. EXPEDIENTE | ACTO | SOLICITANTE | F. RESOLUCIÓN |
|--------------------|-----------------|-----------------------------|---------------|
| 41-AP-G-00-0586/09 | RES. INADMISIÓN | BEATRIZ MOLINA MARTÍNEZ | 23/10/2015 |
| 41-AP-G-00-2057/06 | RES. INADMISIÓN | DAMIÁN BARRIOS MOLINA | 23/10/2015 |
| 41-AP-G-00-1833/05 | RES. INADMISIÓN | DANIEL BILBAO MORA | 09/10/2015 |
| 41-AP-G-00-1418/08 | RES. INADMISIÓN | EMILIA RAQUEL PEÑA CARRASCO | 28/10/2015 |
| 41-AP-G-00-0870/08 | RES. INADMISIÓN | EVA MARÍA CLEMENTE ULLOA | 28/10/2015 |
| 41-AP-G-00-3200/06 | RES. INADMISIÓN | GONZALO RODRÍGUEZ DORMIDO | 09/10/2015 |
| 41-AP-G-00-2385/01 | RES. INADMISIÓN | JOSÉ MARÍA TEJERO RUE | 28/10/2015 |
| 41-AP-G-00-1039/10 | RES. INADMISIÓN | JOSÉ MARÍA CLEMENTE ULLOA | 28/10/2015 |
| 41-AP-G-00-1272/09 | RES. INADMISIÓN | JUAN ANTONIO MUÑOZ FERIA | 02/10/2015 |
| 41-AP-G-00-2060/06 | RES. INADMISIÓN | JUAN MANUEL BARRIOS MOLINA | 23/10/2015 |
| 41-AP-G-00-0032/10 | RES. INADMISIÓN | MARÍA CARMEN SÁNCHEZ GÓMEZ | 02/10/2015 |
| 41-AP-G-00-0452/09 | RES. INADMISIÓN | MARÍA DOLORES REINA MARTÍN | 15/10/2015 |
| 41-AP-E-00-3316/08 | RES. INADMISIÓN | MARÍA LUISA SILGADO CABALLO | 02/10/2015 |
| 41-AP-G-00-3871/10 | RES. INADMISIÓN | SARA OSTOS NÚÑEZ | 15/10/2015 |

Sevilla, 19 de enero de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»